

**CARTA MÚLTIPLE GDCH-0345-2022**

San Isidro, 07 de marzo de 2022

Señores:

**INDUSTRIAS DEL ESPINO S.A.**

Av. Circunvalación Del Golf Los Incas N° 134, Piso 11, Torre 2  
Surco.-

**At.: Sr. Ronny Campoverde**  
Sub Gerente Ventas

**Ref.: Proceso de Adquisición Directa Inmediata DIR-INM-003-2022-GDCH/PETROPERÚ**  
Adquisición de 20,000 barriles de Biodiesel B100 en el mercado local para marzo 2022, según los siguientes ítems:

- Ítem 1: "Adquisición de 10 MB de B100 - Planta Ventas Conchán"
- Ítem 2: "Adquisición de 10 MB de B100 - Planta Ventas Callao"

Por medio de la presente, lo invitamos a presentar su propuesta económica para el proceso de Adquisición Directa Inmediata de la referencia, el cual se efectúa en cumplimiento al "Procedimiento para la Adquisición en el Mercado Local de Hidrocarburos para el Proceso Productivo, de Comercialización y/o consumo propio de PETROPERÚ S.A." (PROA1-134 v.5) de acceso público dentro del portal web de PETROPERU:

<https://www.petroperu.com.pe/Docs/spa/files/transparencia/PROA1-134-v5.pdf>

Asimismo, se le informa que el presente proceso contará con la presencia de NOTARIO PÚBLICO dentro del siguiente cronograma:

- |                             |   |                                      |
|-----------------------------|---|--------------------------------------|
| • Invitación                | : | 07.03.2022. (De 09:00 a 09:30 horas) |
| • Presentación de Propuesta | : | 08.03.2022. (De 09:00 a 09:30 horas) |
| • Adjudicación de Buena Pro | : | 08.03.2022. (De 15:00 a 15:30 horas) |

Adicionalmente, adjunto al presente encontrará la **Proforma de Contrato**, el cual deberá ser suscrito por las Partes (en caso resulte ganadora su propuesta).

Finalmente, ponemos de su conocimiento que las políticas corporativas de PETROPERÚ S.A. son de cumplimiento normativo y por lo tanto de imperativo legal en todos los procesos de adquisición efectuados por nuestra empresa:

**Política de Gestión Integrada de Calidad, Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo**

[https://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl\\_documentos\\_varios/flid\\_1160\\_Documento\\_file/88-c1Xe3Rt4Pz0Oh2K.pdf](https://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_documentos_varios/flid_1160_Documento_file/88-c1Xe3Rt4Pz0Oh2K.pdf)

**Política de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo, de Delitos de Corrupción y de Gestión Antisoborno.**

[https://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl\\_documentos\\_varios/flid\\_1160\\_Documento\\_file/503-o4Gf0Qs9Te3lg4O.pdf](https://www.petroperu.com.pe/Storage/tbl_documentos_varios/flid_1160_Documento_file/503-o4Gf0Qs9Te3lg4O.pdf)

Agradeciéndoles anticipadamente por su participación, quedamos de ustedes.

Atentamente,



**Roger Daniel Lij Lion – Gerente**  
Departamento Compras de Hidrocarburos

16